

## ANEXO A

Relación de programas, prioridades y requisitos de la convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Año 2019

| RELACION DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES POR AREAS DE ACTUACIÓN |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PRIORIDAD</b>                                               | <b>01 ATENCION A LA MUJER</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 1                                                              | Programas dirigidos a promover la salud integral de las mujeres.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2                                                              | Programas para la inserción sociolaboral de las mujeres.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 3                                                              | Programas de formación a colectivos con especiales dificultades o que incluyan itinerarios de inserción, especialmente prácticas en empresas, y diversificación profesional (mujeres jóvenes, mujeres mayores de 45 años, mujeres con discapacidad, mujeres transexuales).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 4                                                              | Programas de formación en nuevos sectores de empleo (medio ambiente, nuevas tecnologías, desarrollo sostenible, etc.) o que impliquen acuerdos con empresas que garanticen la inserción profesional de un número de mujeres por programa o por empresa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 5                                                              | Programas que faciliten la conciliación entre la vida personal, laboral y familiar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 6                                                              | Programas que fomenten la integración personal, social y laboral de mujeres en situación de exclusión social y/o de especial vulnerabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 7                                                              | Programas para la prevención de delitos relacionados con todas las formas de violencia contra las mujeres.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 8                                                              | Programas de información, formación y sensibilización dirigidos a prevenir la comisión de delitos de violencia contra las mujeres, cualquiera que sea su expresión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 9                                                              | Programas que coadyuven a la seguridad y protección integral de sus víctimas y sus hijos e hijas, incluido el alojamiento para facilitar el desplazamiento de un territorio a otro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 10                                                             | Programas que fomenten la integración personal, social y laboral de mujeres víctimas de delitos relacionados con todas las formas de violencia contra la mujer.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 11                                                             | Programas relacionados con la explotación sexual y trata.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>PRIORIDAD</b>                                               | <b>02 IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1                                                              | Programas destinados a reforzar la asistencia y orientación a víctimas de discriminación, odio e intolerancia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 2                                                              | Programas que tengan como objetivo la formación de los profesionales encargados de prestar asistencia y tramitar las reclamaciones y denuncias de las víctimas de discriminación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 3                                                              | Programas destinados a prestar atención integral a los casos de discriminación recibidos en el servicio u oficina especializada, por medio de una metodología sistemática basada en la aplicación de un protocolo de intervención a personas que sufran o hayan sufrido algún incidente discriminatorio o delito de odio, o conozcan situaciones de discriminación en su entorno más cercano, mediante atención presencial, telefónica y en línea.                                                                                                                                                               |
| 4                                                              | Programas de información y sensibilización dirigidos a la ciudadanía en general y, en particular, a los grupos de población que presentan mayor vulnerabilidad ante la discriminación, destinados a mejorar el conocimiento de sus derechos y de los recursos existentes en caso de que quieran interponer una reclamación o denuncia. Se pretende que a través de estos programas se incremente el nivel de concienciación y la capacidad de detección de incidentes discriminatorios y delitos de odio por parte de la ciudadanía, así como el conocimiento de a qué recursos cabe acudir para hacerle frente. |
| 5                                                              | Programas y campañas de prevención en materia de no discriminación a personas LGTBI y a sus familias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 6                                                              | Programas de formación en enfoque integrado de género en el ámbito de las personas LGTBI y sus familiares y en general de lucha contra la intolerancia, igualdad de trato y no discriminación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 7                                                              | Programas de inserción sociolaboral y educativa dirigidos a la población gitana.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 8                                                              | Programas que mejoren la empleabilidad de las personas gitanas y su inserción sociolaboral a través de itinerarios personalizados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 9                                                              | Programas de prevención del absentismo y abandono escolar y/o apoyo y refuerzo educativo extraescolar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 10                                                             | Programas que promuevan la sensibilización y la convivencia intercultural, así como la igualdad de trato y la no discriminación de la población gitana y la asistencia a las víctimas de discriminación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>PRIORIDAD</b>                                               | <b>03 INCLUSION SOCIAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 1                                                              | Programas de urgencia destinados a la cobertura de bienes de primera necesidad de las personas y familias más necesitadas mediante: comedores sociales, entrega de alimentos, ropa y productos de higiene; ayuda para el pago de recibos de suministros, transporte público y gastos sanitarios; así como aquellos gastos de las familias más vulnerables con hijos a cargo, derivados de su escolarización (financiación de libros, uniformes y material escolar y gastos de comedor y transporte escolar).                                                                                                     |
| 2                                                              | Programas de mediación para el alquiler de viviendas; apoyo y asesoramiento para las familias más vulnerables con el fin de prevenir la exclusión residencial que puedan derivar en situaciones de extrema necesidad, así como el pago de recibos de alquileres y de estancias cortas en alojamientos (hostales, pensiones).                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 3                                                              | Programas de intervención para familias con necesidades especiales que se realicen en zonas o barrios desfavorecidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 4                                                              | Programas que prevean actuaciones con familias que presenten alto riesgo de exclusión social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 5                                                              | Programas que establezcan mecanismos de coordinación con los servicios sociales y otros recursos existentes en la zona.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 6                                                              | Programas de atención sociosanitaria destinados a personas sin hogar y sin alojamiento digno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 7                                                              | Programas dirigidos al establecimiento de equipos multidisciplinares ambulantes de atención sociosanitaria en la calle que favorezcan también el acceso al sistema de salud normalizado y a recursos de atención e intervención social, y que actúen en coordinación con el conjunto de la red de recursos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |